

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de Fuentelsaz de Soria, en sesión celebrada en fecha 16 de febrero de 2017, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal.

Fuentelsaz de Soria, 16 de febrero de 2017.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 439

BOPSO-22-21022017